



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
-RENAP-  
**RENAP**  
11 MAR 2024  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
FIRMA:  HORA: 08:50

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
Departamento de Presupuesto  
Del 02 de Mayo de 2023 al 31 de Diciembre de 2023  
CAI 00012

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
-RENAP -  
**RENAP**  
11 MAR 2024  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
Firma:  Hora: 0:54

**GUATEMALA, 08 de Marzo de 2024**

Guatemala, 08 de Marzo de 2024

Doctor:  
Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)  
Su despacho

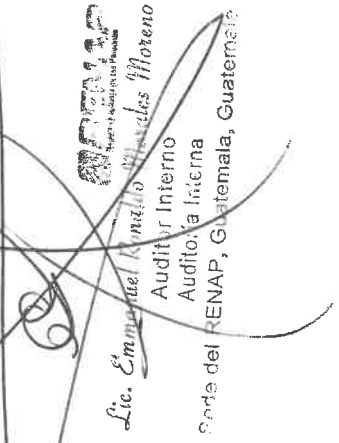
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2024, emitido con fecha 29-01-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
**Carlos Alfredo Pérez Magaña**  
Coordinador Auditor  
Auditoría Interna  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

  
**Alexis Antonio Juárez Salazar**  
Supervisor  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

  
**Lic. Emmanuel Amalio Morales Moreno**  
Auditor Interno  
Auditoría Interna  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos la entidad encargada de organizar y mantener el registro civil de las personas naturales dentro de un marco legal que provea certeza y confiabilidad. Utilizamos para ello, las mejores prácticas de registro y tecnología avanzada en forma confiable, segura, eficiente y eficaz, atendiendo al ciudadano en una forma cordial, aceptando siempre nuestra diversidad étnica, cultural y lingüística.

### 1.2 VISIÓN

Ser el registro de las personas naturales más confiable y con mejor atención en Centroamérica, siendo vanguardista en el uso de la tecnología.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Número A-62-2021 del Contralor General de Cuentas, Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB).
- Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB).
- Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo de Directorio Número 22-2023, Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas.
- Acuerdo de Directorio Número 62-2023, Manual de Especificaciones de Clases de Puestos del Registro Nacional de las Personas.
- Acuerdo de Directorio Número 63-2021, Código de Ética y Probidad del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.
- Acuerdo de Directorio Número 765-2022, Manual de Normas y Procedimientos de Auditoría Interna del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

- Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-288-2023, Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Presupuesto.

Nombramiento(s)  
No. 012-2024

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Se verificó el cumplimiento de los procedimientos de formulación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos y la liquidación del presupuesto institucional.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Se verificó que la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución se presentó conforme la regulación vigente.
- Se verificó la documentación que soporta la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas - RENAP- para el Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028.

### 5. ALCANCE

Se evaluó el cumplimiento de los procedimientos de formulación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos y la liquidación del presupuesto institucional, por el periodo comprendido del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Formulación Anteproyecto de Presupuesto	1	NO		1
3	Liquidación del Presupuesto	1	NO		1

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se presentó limitación en el alcance durante la ejecución de la auditoría.

### 6. ESTRATEGIAS

- La auditoría se ejecutó de conformidad al Plan Anual de Auditoría - PAA- 2024 aprobado, se verificó el procedimiento de liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y se verificó la documentación que soporta la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2024 y Multinual 2024-2028.
- Se identificó y requirió información al Departamento de Presupuesto en el ámbito de su competencia, para verificar el cumplimiento de los procedimientos para la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2024 y Multinual 2024-2028.

### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

### 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se evaluó el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2024 para la evaluación al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, y derivado de las actividades realizadas, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se verificó el procedimiento de liquidación del presupuesto institucional, determinándose que durante el período objeto de evaluación, la Liquidación Presupuestaria y Cierre

Contable del Ejercicio Fiscal 2023 del Registro Nacional de las Personas - RENAP-, fue presentada a la Dirección de Contabilidad de Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme a la normativa vigente positiva, lo cual se evidencia con Oficio DE-308-2024, el 30 de enero de 2024, así como también, a la Contraloría General de Cuentas -CGC, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala, según se evidencia con oficios DE-306-2024, DE-307-2024, DE-310-2024, respectivamente.

- Así mismo, se evaluó el procedimiento de Formulación de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos y se determinó que con base al alcance de la auditoría, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP- para Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028, fue elaborado con base a las Normas de Formulación Presupuestaria, Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028, que fueron emitidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas, normativa vigente y Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, así como también se estableció que el mismo fue enviado con oficios DE-2317-2023, Ministerio de Finanzas Públicas; DE-2318-2023, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República; DE-2319-2023, Contraloría General de Cuentas y DE-2320-2023, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, según se evidencia de con el Sello de Presidencia de cada Entidad, con fecha de recibido 14 de julio de 2023, dando así cumplimiento a lo que establece el artículo 24. Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto. Del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Por lo anterior, se concluye que, de acuerdo al ámbito de su competencia, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto cumple razonablemente en todos los aspectos importantes descritos en el Acuerdo de Dirección Ejecutiva Número DE-288-2023 "Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Presupuesto" y normativa externa, para los Procedimientos de Formulación de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos así como Liquidación del Presupuesto Institucional.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

**Carlos Alfredo Pérez Mágina**

**Coordinador Auditor**

Lic. Carlos Alfredo Pérez Mágina  
Auditor Financiero - Auditor  
Auditor Interno

ANEXO del RENAP, Guatemala, Guatemala

**Emmanuel Morales Hosten**  
Auditor Interno  
Auditor Interno  
Sede del RENAP, Guatemala

Sin anexos



**Ing. Alexis Antonio Juárez Salazar**  
Jefe de Auditoría de Sistemas  
Auditoría Interna  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

**Alexis Antonio Juárez Salazar**  
Supervisor





**OFICIO-AI-257-2024**

Guatemala, 08 de marzo de 2024

Doctor  
Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
Director Ejecutivo  
Dirección Ejecutiva  
Registro Nacional de las Personas -RENAP-  
Presente.


**Doctor Arriaga Herrera:**

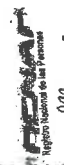

Con un atento saludo nos dirigimos a usted, con el objeto de trasladar Informe de Auditoría, el cual se describe a continuación:

Informe de Auditoría Interna CAI 00012, auditoría financiera al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, por el periodo comprendido del 02 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

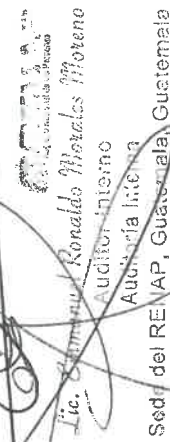
Atentamente,

  
**Lic. Carlos Alfredo Pérez Magaña**  
Auditor Interno  
Auditor Interno  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
- RENAP -  
**RECIBIDO**  
11 MAR 2024  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
Firma:  Hora: 8:54

**Vo.Bo.**  
6

C.c. Dirección de Presupuesto  
c.c. Archivo  
ERMM/capm

  
**Lic. Ronald Morales Moreno**  
Auditor Interno  
Auditor Interno  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

Calzada Roosevelt 13-46, zona 7  
SEDE DEL RENAP  
PBX 2416-1900 CALL CENTER 1516 [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)

